



DECRETO N°

382

TEMUCO,

18 MAR 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 01.02.2022, presentada por FASC LIMITADA .

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22.09.2020 , entre Inversiones Santa Teresa Limitada y Fasc Limitada.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 25.09.2020 entre Inmobiliaria Almanara Limitada y Fasc Limitada.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-2600
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. TORREMOLINOS N°485 LOCAL 116
Nombre Titular de la Patente	: INVERSIONES SANTA TERESA LTDA
Rut Titular de la Patente	: 76.419.618-K
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: FASC LIMITADA
RUT Comprador	: 77.215.389-5
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: MAGLIO ANDREW COPELLI
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 01.02.2022
Transferencia N°	: 20
Fecha	: 16.03.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

YBD/MV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2438876